SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 009 - 2022

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES CATORCE DE ABRIL DEL 2022.

Hoy día jueves catorce de abril del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor: Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 008 del GADM Espejo efectuada el día jueves 31 de marzo del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para autorizar la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del punto 1-2 con una distancia de 11.3 mts un Rumbo de S 87° 41' 21" E. LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO, Del punto 2-3 con una distancia de 7.7 mts un Rumbo de S 56° 7' 8' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO. SUR.- Del punto 5-6 con una distancia de 3.0 mts un Rumbo de S 89°2'18" O, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR; Del punto 6-7 con una distancia de 8.8 mts un Rumbo de S 89° 16' 40" O, MARIA ISABEL PORTILLA IMBAQUINGO; Del punto 7-8 con una distancia de 22.1 mts un Rumbo de S 88° 53' 55" O, JUANA SEGUNDA POZO MONTALVO. ESTE.- Del punto 3-4 con una distancia de 14.1 mts un Rumbo de S 40° 22' 19" E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO; Del punto 4-5 con una distancia de 6.2 mts, un Rumbo de S 1° 0' 6" E, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR. OESTE.- Del punto 8-1 mts con una distancia de 22.7 mts un Rumbo de N 2° 51' 38" O, SIN COLINDANTE, en atención al Oficio N° 030-GADPRSI-PR-2022 suscrito el 04 de marzo del 2022 por el Ing. Wilson Quinteros PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO y al Of. No. 62-S-GADM-E-S suscrito el 28 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor MIGUEL EDUARDO YEPEZ CHAMORRO, ubicado en la parroquia 27 de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 96,43 m2, en atención al Of. N° 068-GADM-E-S suscrito el 11 de abril del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

7. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno signado con el N° 30 de propiedad del señor VIRGILIO MIGUEL MORILLO MORILLO, ubicado en la Cooperativa 10 de Agosto de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Of. N° 070-GADM-E-S suscrito el 12 de abril del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

8. Resolución para Designar al señor CONCEJAL del GAD Municipal de Espejo que Presidirá el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del Cantón Espejo-2022, y cumplir con lo establecido en la ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO, en atención al MEMORANDUM No. 007-2020-UTC-GADM-E suscrito el 06 de abril del 2022 por el Ing. Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM ESPEJO.

9. Informe de Alcaldía N° 011 – 2022.

10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el señor Alcalde y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes manifiesta: les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo, quiero agradecerles su concurrencia y vamos a solicitar a la señorita Secretaria por favor constate quorum.

PRIMERO CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, de esta manera contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H20.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibarra CONCEJAL

José Luis Cualical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuaces ALCALDE

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, el cual es aprobado sin observación y/o modificación y/o inclusión alguna por todos los miembros de la Cámara Edilicia presentes.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 008 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo sin observación alguna, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 008 del GAD Municipal de Espejo efectuada el día jueves 31 de marzo 2022.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA ENTREGA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- DEL PUNTO 1-2 CON UNA DISTANCIA DE 11.3 MTS UN RUMBO DE S 87° 41' 21'' E. LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO, DEL PUNTO 2-3 CON UNA DISTANCIA DE 7.7 MTS UN RUMBO DE S 56° 7' 8' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO. SUR.- DEL PUNTO 5-6 CON UNA DISTANCIA DE 3.0 MTS UN RUMBO DE S 89°2'18'' O, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR; DEL PUNTO 6-7 CON UNA DISTANCIA DE 8.8 MTS UN RUMBO DE S 89° 16' 40'' O, MARIA ISABLE PORTILLA IMBAQUINGO; DEL PUNTO 7-8 CON UNA DISTANCIA DE 22.1 MTS UN RUMBO DE S 88° 53' 55'' O, JUANA SEGUNDA POZO MONTALVO. ESTE.- DEL PUNTO 3-4 CON UNA DISTANCIA DE 14.1 MTS UN RUMBO DE S 40° 22' 19'' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO; DEL PUNTO 4-5 CON UNA DISTANCIA DE 6.2 MTS, UN RUMBO DE S 1° 0' 6'' E, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR. OESTE.- DEL PUNTO 8-1 MTS CON UNA DISTANCIA DE 22.7 MTS UN RUMBO DE N 2° 51' 38'' O, SIN COLINDANTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 030-GADPRSI-PR-2022 SUSCRITO EL 04 DE MARZO DEL 2022 POR EL ING. WILSON QUINTEROS PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO Y AL OF. NO. 62-S-GADM-E-S SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTÉZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.
Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio que hace mención el punto del Orden del Día y continúa indicando: como para hacer un recuento señor Alcalde, señores Ediles en la Sesión anterior se analizó este punto del Orden del Día, como

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Arroyo CONCEJAL
José Elías Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arturo Cuacés ALCALDE

les indicaba dentro de la lectura del Acta, Secretaría General no había corrido traslado de la invitación a la parte pertinente que es el señor Presidente del GAD Parroquial de San Isidro por lo cual no habían podido asistir, aquí están nuevamente, mediante Oficio N° 034-ATGR-SG-GADM-E, Secretaria General atendiendo la disposición de la Cámara Edilicia de fecha 12 de abril del 2022 emite este Oficio al Ing. Wilson Quinteros Presidente del GAD Parroquial de San Isidro que en su parte pertinente dice lo siguiente: *"me permito dirigirme a usted con un atento y cordial saludo, con el objeto de extender una cordial invitación para que asista y participe de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2022, misma que se efectuará el próximo día jueves 14 de abril del 2022 a partir de las 15H00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Espejo, dentro del cual en el quinto punto se estableció: Lectura, análisis y resolución para autorizar la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro, en atención a los Oficios que ya se han dado lectura, por lo expuesto me permito indicar que la Cámara Edilicia del GAD Municipal, solicita se exponga en la presente Sesión el objetivo de aquel pedido de Donación del bien inmueble de propiedad Municipal o a su vez, se presente el Proyecto que el GAD Parroquial de su regencia tiene pensado implementar en las instalaciones en mención. Esperando contar con su presencia desde ya anticipo agradecimientos y me suscribo. Firma el documento Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera Secretaría General del GADM-E"*, continúa la señorita Secretaria manifestando: tengo a bien informar señor Alcalde, señores Ediles que el señor Presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro Ing. Wilson Quinteros me entregó aquel Oficio N° 099-GADPRSI-PR-2022 suscrito en San isidro de fecha 14 de abril del presente dirigido al señor Alcalde el cual dice lo siguiente, saluda y en su parte pertinente indica: *"Por medio del presente me permito dar respuesta al Oficio N° 034-ATGR-SG-GADM-E de fecha 12 de abril del presente, en el cual me permito indicar a la Cámara Edilicia Municipal que se solicitó en donación las instalaciones de la Casa Municipal de la Parroquia San Isidro, ubicada en las Calles 10 de Agosto y Montúfar frente al Parque Central de la localidad, por cuanto no podemos intervenir en el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones para dar la debida atención a la ciudadanía, ya que en reiteradas ocasiones se solicitó al Departamento Jurídico los documentos del Comodato establecido, pero no hemos tenido respuesta alguna. Por la atención agradece y firma el documento el Ing. Wilson Quinteros Presidente GAD Parroquial Rural San Isidro"*, hasta aquí el presente como para conocimiento, devuelve la palabra señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y dice: gracias señorita Secretaria, vamos a solicitar al Compañero Procurador Síndico nos dé la exposición pertinente enmarcado en la normativa legal, para que los Compañeros de esta Cámara Edilicia, podamos tomar una resolución, con ello hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: en la Sesión que se trató este punto yo había presentado mi Informe, por lo cual me ratifico en el Informe que he presentado, respecto a la Donación que solicita el Presidente del GAD Parroquia de San Isidro, el mismo que está sustentado legalmente por lo tanto el pedido de Donación es legalmente procedente, con una pequeña aclaración y unas disculpas a ustedes señores Concejales, señor Alcalde,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibajes CONCEJAL

José Luis Cuéllar CONCEJAL

Byron Ortega CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

no había hecho mención a una Disposición General del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que es muy claro y que no viene al caso la discusión en este punto, sino más bien proceder ya con la Donación porque la norma legal dice lo siguiente: *"DISPOSICIÓN QUINTA: Bienes inmuebles para los Gobiernos Parroquiales Rurales.- Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código estén funcionando los Gobiernos Parroquiales Rurales, pasarán a formar parte del patrimonio de estos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva"*, continúa el Dr. Arturo León manifestando: con esta Disposición nuevamente me ratifico en el Informe y queda señores Concejales para la respectiva Donación al Gobierno Parroquial, el señor Alcalde luego de ello hace uso de la palabra y dice: una vez que hemos escuchado la normativa legal por parte de nuestro Asesor Jurídico traslado a ustedes señores concejales la palabra, en función de que se pronuncien, adicionalmente si es que el señor Presidente del GAD Parroquial de San Isidro tienen a bien hacer algún tipo de intervención, con todo gusto, vamos a proceder a escucharlo, ante lo cual toma la palabra el señor Ing. Wilson Quinteros Presidente del GAD Parroquial de San Isidro, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: por reiteradas ocasiones como dice el documento que acabamos de presentar por parte de Secretaría, se ha solicitado que se nos entregue en Comodato las instalaciones donde funciona el GAD Parroquial de San Isidro, obviamente con la sana intención que se haga una regeneración de estas instalaciones, instalaciones que; de inicio y hasta la presente fecha son propiedad del Municipio de Espejo, como son otras en el caso del Camal, el Mercado y también el Balneario La Calera, hemos presentado en su debido tiempo, los perfiles y hasta los Proyectos para poder solicitar a través del señor Alcalde y obviamente con el apoyo de Ustedes se nos traslade como dice en el COOTAD que, las instalaciones públicas que están en su jurisdicción serán administradas por los Gobierno más cercanos dice pero, la verdad no hemos tenido respuesta a ninguna de estas peticiones, sin embargo hoy para conocimiento de ustedes, ustedes saben cuál es el proceso para nosotros poder destinar los recursos que tenemos presupuestados, el procedimiento es la socialización a través del Presupuesto Participativo y una de las prioridades que se determinó en este proceso de participación ciudadana, es la reconstrucción o la remodelación o la regeneración como quiera que se le pueda llamar el término técnico de las instalaciones del Gobierno Parroquial, más conocido como el Edificio Municipal, así se le conoce, la Casa Municipal, entonces como acaba de leer también el Dr. León la Ley es clara e incluso parece que hay una reforma Doctor porque decía en un artículo alguna vez que las instalaciones donde estén funcionando los Gobierno Parroquiales automáticamente pasarán a ser propiedad de los GADs Parroquiales, parece que hay alguna reforma habrá que revisar, pero sin embargo, escuchando el acta anterior donde los señores Concejales han emitido un criterio que primero se presente un Proyecto lo cual no tiene ningún sustento legal, para mí no tiene sustento legal, más bien nosotros estamos solicitando en base a nuestra necesidad

Ignacio Sandoz CONCEJAL

Sandoz Angel CONCEJAL

José Luis Cuaica CONCEJAL

Byron Cougá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

y nuestra necesidad es invertir 32000,00 USD que tenemos ya presupuestados, tenemos hecho ya el estudio, para la intervención de manera inmediata, como ustedes verán esa Casa está deteriorado, si hablamos de la fachada tenemos unas goteras tremendas que están destruyendo los tumbados, está destruyendo los pisos y no podemos intervenir, hemos solicitado en varias ocasiones que se nos actualice el comodato pero no hemos tenido resultados y hoy para nosotros a lo mejor mañana otro día somos pasajeros como representantes de estas instituciones, vendrán otros representantes que se encuentren con un sustento ya, legal para poder intervenir, sin embargo nosotros tenemos ya como les decía presupuestados 32000,00 USD, tenemos hecho el estudio, pero no podemos subir al Portal porque lo primero que nos piden es la propiedad o sea en donación o también sea en Comodato, pero yo creo que lo más práctico señores Concejales, señor Alcalde es de que se nos entregue ya en Donación para nosotros poder hacer las intervenciones que sean del caso, allí queremos por ejemplo para conocimiento de ustedes y los que nos hayan visitado en algunas ocasiones, creo que acá el Ldo. Carlitos Benavides, tenemos un Salón arriba, donde existe hacia la calle un balcón donde se pararon ahí algunos Presidentes de la República, se habla de Velasco Ibarra, se habla de Galo Plaza etc, donde hacían sus exposiciones en tiempo de campañas y en tiempos donde ya eran ellos Presidentes de la República, algunos Presidentes de Concejo, porque antes de llamarse Alcaldes se llamaban Presidentes del Concejo Municipal, los diferentes o las diferentes Autoridades que pasaron por la Parroquia, porque antes los Presidentes de las Juntas Parroquiales eran ad honorem, allí se discutieron tantas y cuántas situaciones para el desarrollo de la Parroquia, hay un Salón muy bonito que está deteriorado, entonces nosotros queremos intervenir para que esa Casa Municipal quede al servicio de la Comunidad, tanto para reuniones, la creación o la reconstrucción para otras oficinas, no tenemos por ejemplo Oficinas para nuestros Vocales, no tenemos bodega donde guardar nuestras cosas, etc...es una casa que se encuentra realmente deteriorada y a punto de colapsar, ese es nuestro interés señor Alcalde, señores Concejales, luego de lo cual solicita la palabra el señor Arturo Ponce Vocal del GAD Parroquial Rural de San Isidro y Presidente Comisión de Proyectos del GADPR-SI : de la misma forma como dice el señor Presidente, nuestro afán es intervenir dentro de lo que es la Casa de la Junta Parroquial del GAD Parroquial, pero esto lo debemos hacer como una Ley que nos exige la Contratación Pública que debe ser en donación o en comodato, entonces lo que queremos es, llegar a un acuerdo para que esa Casa pueda ser intervenida porque tiene muchos problemas, es una Casita de bastante edad, la cual ya tiene una necesidad urgente que se le intervenga, además hemos conversado con el señor Presidente, allí ya funcionan las oficinas del GAD, lo que queremos es que sea mejor o que esté en condiciones más funcionales, para dar buen servicio a la parroquia de San Isidro, a veces hemos visto que en este asunto es un problema eso, por qué, porque qué vamos a decir nosotros, en el Pueblo vamos a decir no tenemos apertura del

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuasiquí CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Municipio, porque la gente vota o cada vez que hemos estado en reuniones de esto del Presupuesto Participativo la gente dice, pero acomoden la Casa del GAD Parroquial, acomoden, pero no podemos intervenir, se ha hecho ya los Estudios por gestión del Presidente de hacer con Técnicos estos Estudios pero sí queremos intervenir, tenemos 32000,00 USD y a veces lo que yo les digo, este es un problema, porque vamos a estar de allá para acá, de acá para allá, más bien hagamos un documento que ustedes crean factible y que nosotros podamos hacer esa intervención, que nosotros podamos realizar las adecuaciones necesarias para la buena imagen a la Parroquia y que la gente esté satisfecha eso es señor Alcalde muchísimas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: primero antes de emitir cualquier criterio, quisiera que el Arturito nos saque de la presunción que ha habido una actualización o no como acaba de mencionar el señor Presidente de la Junta Parroquial de San Isidro, Arturito, gracias, ante lo cual el señor Procurador Síndico responde de la siguiente manera: la misma inquietud tuvo el señor Alcalde, la verdad no he conocido de Comodato, simplemente me he referido al Oficio que ha presentado el señor Presidente en donde no ha hecho alusión a Comodato alguno, por lo tanto yo también desconozco, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés interviene nuevamente y dice: y acerca de que la Ley dice actualmente que los espacios públicos que están funcionando en este caso con este nivel de gobierno que es la Junta Parroquial debe, pasar automáticamente a ser parte de su inventario, en este caso inmobiliario de la Junta Parroquial, el señor Procurador Síndico al respecto añade: así es, en la Sesión anterior se había esgrimido algunos modos de transferir el dominio y entre uno de ellos decía el Comodato y el Reglamento de la Ley Orgánica de Contratación Pública, el Código Civil y el COOTAD hablan de que se puede transferir en Comodato o en Donación, pero este es un caso muy particular según les dí lectura a la Disposición Quinta del COOTAD en donde dice claramente que los bienes en donde esté funcionando el GAD Parroquial, pasan a formar parte de su patrimonio, voy a dar lectura nuevamente: *"DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA: Bienes inmuebles para los gobiernos parroquiales rurales.- Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código, estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasarán a formar parte del patrimonio de éstos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva"*, la Disposición es muy clara añade el Dr. Arruto León, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto continúa manifestando: si quisiera yo en este caso como dice el señor Presidente "ilegal" que el Concejo solicite un Proyecto en el cual van a ser las mejoras de la Institución o de los establecimientos donde estén funcionando, tanto ilegal no le veo porque el Concejo tiene toda la atribución de solicitar a Ustedes e incluso, siendo dueños todavía la Municipalidad, así que no le veo por qué sería ilegal que ustedes presenten el Proyecto, ahí si, tal vez sin mucho conocimiento legal y administrativo nosotros tenemos toda la obligatoriedad si es que ustedes van a construir deberían habernos

Ignacio Mérdez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Culaica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arturo Cuscés ALCALDE

presentado el Proyecto, pero sin embargo no lo han hecho y se sujetan a que es algo ilegal en este tema y que quede constancia en esta Sesión que eso no ocurre en este Concejo y no cabe también la ilegalidad que menciona el señor Presidente del GAD Parroquial de San Isidro, solo con este tema, en vista que nuestro señor Presidente nos había indicado que la última lectura que tuvo en el COOTAD, si bien es cierto, nosotros habíamos hecho con los señores Concejales una consulta a nuestra Dra. Financiera, si es que en el tema que nosotros donamos los bienes que tenemos si es que por a o b circunstancias cualquier Institución Financiera hace uso de aquellos bienes, para poder garantizar y nosotros como GAD Municipal a su momento solicitar algún tipo de crédito o ayuda, se iría minorando los bienes inmuebles de la Municipalidad y la Dra. Financiera en presencia de la anterior Sesión nos había dicho que eso si repercute en el tema de nuestra garantía, cuando nosotros solicitemos cierto préstamo o cierto dinero a las entidades financieras Nacionales, obviamente si son Organizaciones No Gubernamentales poco o nada ayudaría aquello porque ya son voluntades propias y políticas de cada Institució0n, entonces en vista de eso señores Concejales no sé si es que pues, opinan u opinarían lo propio mi concepto en sí sería, atender primeramente la necesidad que tienen los Compañeros de San Isidro con la renovación del Comodato, si es que no lo han ingresado si es que el Dr. Arturito no tiene conocimiento, sería bueno mirar cómo está esa solicitud de comodato, para cuántos años pidieron y de ahí me parece que sería más valedero un Comodato que una Donación por el tema financiero de los GADs y sería lo propio por el tema que ustedes puedan hacer la inversiones que requieran necesarias dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro eso nomás señor Alcalde, muchas gracias Compañeros, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: sí, ya Santi más o menos explicó la situación en la cual nosotros estábamos discutiendo y teníamos algunas dudas en la Sesión anterior, igual preguntábamos a alguno de los Directores entre ellas la Directora Financiera y nos supo indicar lo que acaba de mencionar Santi, más sin embargo creo que si faltó algo muy importante justamente lo que acabo de mencionar el Dr. León, exactamente, en la Disposición Quinta, no cierto, por favor deme lectura nuevamente (dirigiéndose al señor Procurador Síndico Dr. Arturo León), quien hace uso de la palabra e indica lo que establece el COOTAD en su *"DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA: Bienes inmuebles para los gobiernos parroquiales rurales.- Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código, estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasarán a formar parte del patrimonio de éstos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva"*, luego de ello continúa el Dr. Byron Chugá manifestando: listo, pasarán a formar parte de los bienes del patrimonio, qué quiere decir, que si nosotros damos un Comodato no forma parte de sus bienes, específicamente sería una Donación según lo que yo entiendo dentro de esa Transitoria, esa es la que nos faltó en la Sesión anterior; pero nunca es tarde,

Ignacio Menéndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuaces ALCALDE

entonces yo pienso Santi y Compañeros Concejales con eso no podemos nosotros inobservar lo que está diciendo la Ley porque está claramente justificado, el problema era que no nos justificábamos como nosotros íbamos a entregar ese bien, pero con eso tranquilamente en este caso estaríamos obligados a pasar en este caso a Donación a la Junta Parroquial, esa es mi forma de cómo la analizo la Ley lo cual estuvimos mencionando, más sin embargo si tienen alguna otra duda o si tienen algún otro criterio señor Alcalde o señores Concejales, pues sería como una moción primera, si es que me dejaran, luego de lo cual el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: si, definitivamente quiero decirles una cosa, en virtud que lo que se resuelva tenga el sustento robusto jurídico y si es que hoy apareciera otro artículo más, es nuestro deber exhibirlo, para que pueda servir como sustento y para que la discusión sea más nutrida, luego de ello solicita nuevamente la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto argumenta: gracias Alcalde, bueno sí, solamente una consulta por mi ignorancia, cuando se entrega en Comodato no pasa a formar parte de los bienes del GAD Parroquial?, a lo que el Dr. Arturo León y señor Concejal Dr. Byron Chugá responde que no, no pasa a formar parte del patrimonio, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: yo pienso que sí pasa a formar parte de los bienes de dicha institución, yo por eso tengo esa duda, sí pasa a formar parte de los bienes como dice la Ley sí se puede, independientemente esa inquietud porque yo sabía que si forma parte siendo Comodato, puedo hacer uso del bien e invertir en la infraestructura, luego de ello toma la palabra el señor Procurador Síndico quien al respecto manifiesta: en todo caso yo voy a discrepar; primero, yo cuando inicié mi intervención había pedido las debidas disculpas porque había omitido esta disposición General, yo siempre menciono lo que nos dice nuestro Código Civil en el artículo primero que dice que la *Ley es la manifestación de la voluntad soberana, que manifestada en la forma prescrita en la Constitución, manda, prohíbe o permite,* la Ley nos dice en la Disposición General que los bienes que están ocupando la Junta Parroquial pasan a formar parte de su patrimonio, yo considero que el Comodato es temporal, es préstamo de uso y por lo tanto pasa a ser un mero tenedor, no pasa a ser dueño, es igual que el arrendamiento; es un mero tenedor, no pasa a ser dueño, por lo tanto no constituye Patrimonio, el Patrimonio constituye cuando lo damos en Comodato o en Venta, perdón en Donación o en Venta, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto añade: y se puede a través de eso hacer una Escritura, el Dr. Arturo León acota: si es que todo lo que se transfiera entre Entidades del Sector Público necesariamente bien sea comodato, Arredramiento o Donación por medio de Escritura Pública, la señora Secretaria General añade: todo ello se eleva a Escritura Pública, luego de lo cual el Dr. Arturo León añade: señor Alcalde, solamente para concluir, bueno si de acuerdo con lo que nos dice el Reglamento de los Bienes del Sector Público, lo que nos dice el COOTAD, la Ley de Contratación Pública respecto de los Contratos de Donación o Comodato pero como lo establece la Disposición General Quinta del COOTAD, este es un caso particular, no es que vamos a dar cualquier bien sino que aquí claramente específica; donde funcionan los GAD Parroquiales, luego de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Quintana CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaury Cuacos ALCALDE

ello el señor Alcalde ha uso de la palabra y manifiesta: la Casa Parroquial, no se esgrime el mismo concepto para otros bienes, sino donde funciona la Casa Parroquial, yo estoy de acuerdo con la Dra. Secretaria General por eso existe la modalidad de Comodato para otros bienes a excepción de lo que dice donde funciona la Casa Parroquial, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno en primer lugar los Doctores fueron muy claros, tenemos un Oficio donde el Ing. Wilson Quinteros solicita de la manera más comedida se conceda en Donación, no está hablando en primer lugar en Comodato, está en Donación de las instalaciones de la Casa Parroquial, obviamente que en la anterior Sesión señor Alcalde que presidió el Ldo. Carlitos Benavides como Vicealcalde, faltó un poquito la aclaración de parte del señor Jurídico para nosotros tomar una decisión, en este caso como dice la Disposición General número cinco que fue muy clara, que tiene para las Juntas Parroquiales, la Casa Municipal se puede transferir este bien, muy clarita la Disposición General número Cinco que nos acaba de leer el Jurídico y nos aclara el tema, ahí están funcionando más de veinte años la Junta Parroquial, que yo creo que de ahí no van a salir y obviamente creo que lo que están solicitando la Ley nos faculta para nosotros dar en Donación, por ende Compañeros respaldo la moción del Dr. Byron Chugá, una moción ya está presentada que se entregue en Donación a la Junta Parroquial, obviamente en la anterior Sesión nos explicó la Dra. Financiera que saliendo de un bien no teníamos para crédito en el banco de Desarrollo, pero la Ley es clara y respaldo la moción del Dr. Byron Chugá, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: frente a esta circunstancias y por experiencia, siempre para no cometer error tenemos que estar sujetados a la Ley, la semana anterior cierto es y como aclaraba la señorita Secretaria no fueron convocados ustedes, sin embargo como ya estaba el punto teníamos que tratarlo y lógico hoy conversando y dialogando con el señor Jurídico porque inclusive allí hubo la ponencia de la Dra. Financiera, entonces manifestaba que había sus pros y sus contra, fue una conversación y a nosotros al menos como en este caso como Cámara Edilicia nos corresponde entre más fuentes, entre más experiencias y sustentos eso nos va a permitir hace las cosas de la mejor manera, porque tampoco nosotros nos vamos a negar por negar, de ninguna manera; ni tampoco aprobar por aprobar, pero también pongámonos a pensar que tras nuestro vienen entidades que nos dirigen y están al tanto de lo que corresponde nuestro accionar, una experiencia nosotros como Unidad Educativa "Libertad", en dos administraciones nos entregaron el Comodato de la piscina que está en el sector El Agua Caliente y en realidad una vez que no entregan en Comodato no es propiedad de la Institución y es más, depende del uso que le estamos dando, si es que en realidad se está dando un uso que es beneficioso para la Comunidad, es clarito caso contrario el GAD Parroquial dice yo puedo intervenir con un poco más de recursos y puedo con todo el poder que ellos tienen y tranquilamente pasarlo el Comodato a la Comunidad en general, entonces

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Jiménez CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

nosotros inclusive hasta hoy en la mañana conversábamos con la Doctora porque queremos hacer las cosas bien y nos íbamos por la figura del Comodato que en conversación lo manifestamos, que puede ser de 15, 20 o hasta 25 años, depende de cómo nos poníamos de acuerdo, pero concuerdo con lo que indicó el Compañero Byron y con la información que nos pasó nuestro Dr. Arturo León que justamente hoy nos informa sobre esta Transitoria y nosotros no podríamos irnos en contra de esta normativa, por consiguiente mi señor Alcalde y yo aspiro que, creo que ahorita ya estamos con las resoluciones y las exposiciones que estamos haciendo, más bien que le ponga todo el empeño, es la Casa de ustedes, es la Casa que ya tienen bastantes años en su poder y ustedes ven que la imagen de un Pueblo o de una Comunidad es su Casa de Gobierno, su Casa Parroquial, entonces yo igual como mi Compañero José Luis apoyaría la moción del Dr. Byron Chugá, muchas gracias señor Alcalde, no existe moción contraria o distinta, por lo tanto se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá la cual es muy clara aduciendo que se realice la entrega en calidad de Donación del bien inmueble donde funciona actualmente las instalaciones del GAD Parroquial Rural San Isidro en base a lo que establece la Disposición General Quinta del COOTAD, quien respalda la moción es el señor concejal Ldo. José Luis Cuaical, se somete votación la respectiva moción, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés al respecto responde: una vez aclaradas las inquietudes que en la Sesión anterior y en esta habíamos tenido con la intervención del señor Presidente del GAD Parroquial Rural San Isidro, donde nos explicaban de esta última Disposición General Quinta del COOTAD y confiando por la sapiencia y experiencia del Dr. Arturo León Cortéz quien nos aclara y manifiesta que aquello es de obligatorio cumplimiento aparentemente según nos dice esta disposición, a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez al respecto responde: creo que el Oficio que presenta el Ingeniero Presidente de la Junta es claro más la motivación de Sindicatura queda demasiado claro que la petición que la están realizando es en Donación, por lo tanto quiero dar mi voto por la única moción presentada con todas y cada una de las aclaraciones aquí vertidas, señor Alcalde no estuve yo presente en la Sesión anterior como ya se leyó el acta, agradezco muchísimo el apoyo y la colaboración que estamos reviviendo por parte del señor Vicealcalde, sí definitivamente una vez escuchada la motivación Jurídica mi voto es a favor de la única moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los linderos que se establecen en el levantamiento planimétrico que se adjunta como habilitante y de conformidad a lo establecido en la Disposición General Quinta del COOTAD, en atención al Oficio N° 030-GADPRSI-PR-2022 suscrito el 04 de marzo del 2022 por el Ing. Wilson Quinteros PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

y al Of. No. 62-S-GADM-E-S suscrito el 28 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL EDUARDO YEPEZ CHAMORRO, UBICADO EN LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON UNA SUPERFICIE DE 96,43 M2, EN ATENCIÓN AL OF. N° 068-GADM-E-S SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 40 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y la documentación habilitante en mención, indica que el señor Procurador Síndico dentro del Of. N° 068-GADM-E-S suscrito el 11 de abril del presente año, detalla la determinación sucinta del asunto que se trate, tenemos la base legal también nos refiere el Código Civil y en su Pronunciamiento dice lo siguiente: *"En razón que en la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO, no contempla razones emergentes para Cancelar Prohibiciones de Enajenar y de acuerdo a la derogatoria de las leyes establecida en el Código Civil, sigue en vigencia la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, por lo tanto se tomará en cuenta lo que estipule esta Ordenanza"*, la Recomendación: *"Se incorporará en un punto del orden del día en la sesión más próximo, en virtud que el Concejo se pronuncie disponiendo la Cancelación de Prohibición de Enajenar, por considerar que se encuentran reunidos los requisitos para el efecto. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, firma nuestro señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez"*, tenemos además el petitorio que está suscrito con fecha El Ángel, 06 de abril del 2022 por el señor Yépez Chamorro Miguel Eduardo donde dice lo siguiente en su parte pertinente tercer inciso: *"Señor Alcalde pongo en su conocimiento que mi bien inmueble antes mencionado fue adquirido mediante adjudicación por el Municipio del cantón Espejo realizado ante la Notaría Primera del Cantón de fecha martes 21 de abril del año 2009 e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Espejo de fecha 08 de julio del 2009, así mismo pongo en su conocimiento que de conformidad al Art. 8 de la Ordenanza Municipal en la descrita propiedad consta una Prohibición de Enajenar durante diez años a favor del Municipio del cantón Espejo, sin embargo pongo en su conocimiento que*

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Rojas CONCEJAL

José Luis Cuéllar CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuaces ALCALDE

los diez años de prohibición ya se han cumplido, por cuanto solicito ante su autoridad autorice a quien corresponda se proceda a levantar el levantamiento sobre la prohibición que pesa sobre mi bien inmueble antes mencionado, por la atención firma y agradece el señor Yépez Chamorro Miguel Eduardo", adjunta copia de cédula y la Información Registral contemplada mediante Ficha Registral 7862 emitida el jueves 3 de febrero del presente año, hasta aquí el presente devuelvo la palabra señor Alcalde, el señor alcalde hace uso de la palabra y menciona: gracias señorita Secretaria, vamos a trasladar la palabra a nuestro señor Procurador Síndico para que proceda con lo propio, instrumentando a esta Cámara para proceder a resolver, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico de la Municipalidad, quien saludando nuevamente a todos los presentes al respecto manifiesta: el punto del Orden del Día es sobre la Cancelación de la Prohibición de Enajenar que lo solicita el señor MIGUEL EDUARDO YÉPEZ CHAMORRO y para el efecto he presentado yo el Informe Jurídico el mismo que está sustentado en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, y de la documentación adjunta de la copia del Certificado del Registro de la Propiedad, de la Escritura donde consta una Cláusula Especial que es la Prohibición por diez años a la presente fecha ésta ya ha excedido y por lo tanto es procedente que el Concejo se pronuncie respecto de la Cancelación, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta; en esta parte la situación que nos presentado el señor Jurídico es bastante claro, se cumplen los plazos está en el marco legal, si me permiten lo lanzaría como moción para que se levante esta prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor Miguel Eduardo Yépez Chamorro, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde responde: una vez escuchada la exposición del Jurídico, entendiendo con claridad que el plazo de Prohibición de Enajenar a fenecido vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor MIGUEL EDUARDO YEPEZ CHAMORRO, ubicado en la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 96,43 m2, en atención al Of. N° 068-GADM-E-S suscrito el 11 de abril del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 30 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VIRGILIO MIGUEL MORILLO MORILLO, UBICADO EN LA COOPERATIVA 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OF. N° 070-GADM-E-S SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 40 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio que detalla el punto del Orden del Día en cuya parte pertinente determina de manera sucinta el asunto que se trata, la base legal, refiere la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, refiere además al Código Civil y dentro de la Recomendación dice lo siguiente: *"Se incorporará como punto del Orden del Día en Sesión más próxima que Usted convoque a fin de que el Concejo en pleno se pronuncie disponiendo la Cancelación de Prohibición de Enajenar por considerar que se encuentran reunidos los requisitos para el efecto",* tenemos además en fojas dos el petitorio del señor Virgilio Miguel Morillo Morillo con cédula de ciudadanía N° 040095773-4 *donde solicita se realice el levantamiento de la prohibición de enajenar de la venta del lote de terreno número treinta, mismo que es de su propiedad y ya han transcurrido más de diez años,* continúa la Señora Secretaria indicando: es con el mismo tenor del punto del Orden del Día anterior, aquí tenemos de fojas cuatro a fojas doce coipa de la Escritura del bien en mención y efectivamente en fojas dieciocho tenemos una Razón de Inscripción que se efectuó en el año dos mil cinco, con ello devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Dr. Arturo León Cortez Procurador Sindico de la Municipalidad quien al respecto manifiesta: bueno ya lo ha explicado la señorita Secretaria, prácticamente el Informe está sustentado en la misma norma legal en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, y en vista que en la documentación adjunta hay una copia de la Escritura donde hay una Cláusula Especial de una Prohibición de Venta de diez años, el tiempo ya se cumplió por lo

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujes CONCEJAL

José Luis Cualica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaiko Cuacés ALCALDE

tanto es procedente la Cancelación de la Prohibición señores Concejales, señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien mociona se autorice la Prohibición de Enajenar del lote de terreno signado con el N° 30 de propiedad del señor Virgilio Miguel Morillo Morillo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides votar por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno signado con el N° 30 de propiedad del señor VIRGILIO MIGUEL MORILLO MORILLO, ubicado en la Cooperativa 10 de Agosto de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Of. N° 070-GADM-E-S suscrito el 12 de abril del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.**

OCTAVO: RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO QUE PRESIDIRÁ EL COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO-2022, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO, EN ATENCIÓN AL MMORANDUM NO. 007-2020-UTC-GADM-E SUSCRITO EL 06 DE ABRIL DEL 2022 POR EL ING. MARCELO PASPUEZÁN ANALISTA DE TURISMO DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio que detalla el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta, muchas gracias Compañeros la solicitud de ustedes es clara, es importante que nosotros podamos elegir de esta Cámara Edilicia, de los Señores Concejales quien vaya a Presidir estas Jornadas, ustedes saben, creo que luego de dos años de haber suspendido este tipo de actividades, por como ustedes conocen, por razones de Pandemia, hoy vamos a poder hacerlo, ciertamente que no hemos colocado un Presupuesto importante para poder hacer unas Jornadas Culturales como quisiéramos para el disfrute de nuestra Ciudadanía, no obstante haremos con lo que corresponda, con lo que se ha destinado, traslado a Ustedes la palabra, luego de lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien al respecto manifiesta: antes de, como para su conocimiento señor Alcalde, señores Concejales, citando la

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

norma legal que nos cobija, misma que con su venia me voy a permitir dar lectura a la "ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO", en cuyo *Art. 6 TITULO III refiere: DEL COMITÉ.- Con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en la presente Ordenanza, se crea el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo, que se elegirá en el mes de Diciembre de cada año y que entrará en funciones a partir del 01 de Enero del siguiente año y que estará integrado de la siguiente manera:*

a) Un Concejal designado por el Concejo quien lo Presidirá.
b) Secretario General de Concejo.
c) Jefe de la Unidad de Turismo, Cultura y Deportes.
d) Comunicador Social de la Municipalidad.
e) Tesorería Municipal.
f) Jefe de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana.
g) Jefe de Cuerpo de Bomberos.
h) Jefe de Policía Nacional Distrito Espejo-Mira como Coordinador de Seguridad, e;
i) Un Representante de la Sociedad Civil.

El Concejal designado por el concejo, durará un año en sus funciones y los demás integrantes, el tiempo que se encuentren en funciones.

Continúa luego de ello diciendo: hasta aquí el presente como voz informativa, con ello devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: Doctora, gracias por la lectura de, en el Título III DEL COMITÉ y sus literales del a) hasta el literal i), nos hemos pasado creo señor Alcalde y compañero Marcelito Paspuezán, el primero de enero se debería haber elegido esto, estamos como bastantico en el retraso, yo si quisiera llamar la atención en este tema porque, no es solamente de las Jornadas Culturales para septiembre ojo, es el tema y el Oficio dice clarito y la Ordenanza más, el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del cantón Espejo, es decir todas las actividades, enero, febrero hasta diciembre, incluso las de navidad debería ser porque es algo Cultural nuestro, entonces sí nos preocupaba el tema que no se haya elegido y si, no sé si sea la palabra correcta un halonsito de orejas en el tema porque estamos como bastante atrasados, fíjense que, hoy catorce de abril debió haberse escogido o elegido esto en Diciembre del año anterior, hay muchos inconvenientes señor Alcalde en el tema Financiero, por conocimiento y traslado de nuestro Compañero José Luis Cuaical, no sé cómo está el Informe de Gastos en el tema técnico, financiero del año anterior, si están debiendo, si no están debiendo, si de repente habrá que hacer alguna otra situación para solventar económicamente a las personas que están debiendo Marcelito, sea aquí o en las otras Parroquias, eso genera bastante inconformidad y a veces yo discuto un poco el tema porque sí sabe dar un poco de vergüenza que, se solicite por a o b alguna situación hacia alguna persona y digan, no si me deben todavía en

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chiriga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Amajio Cuacés ALCALDE

el Municipio, cualquiera que sea algún promotor artístico, transporte, algún artista en sí o algún emprendimiento local, yo la verdad que de antemano les digo no me gustaría ser el Presidente de éstas, primero por el retraso y segundo porque es un poco complicado yo tuve un tema muy parecido cuando asumí la Presidencia de la Liga, me presentaron la Liga Deportiva Cantonal de Espejo, como para una antecedente no más, flamen, total que ha habido deudas de doce mil dólares de este año, de doce mil dólares del dos mil diecinueve, Santiago págueme de copias, de ferretería, en algo pude solventar con mi sueldo que me paga aquí la Municipalidad el tema de estas cosas, imagínense después y ya se queda mal, cuando yo renuncié, renuncié por este tema, no me aclararon como era la situación y por puro patriota asumí y después quien quedó mal, hasta ahora dicen Santiago no me pagó, bueno platita de mi bolsillo de repente algunas cositas sí, que no las había gozado yo, sino más bien administraciones anteriores entonces no quisiéramos caer en este tema más bien mi sugerencia sería que, cualquier persona que acepte esta designación del Concejo para Presidir este Comité de Gestión como una idea, armar desde ya un cronograma presupuestario y de actividades en este mismo mes, si es que de aquí ya sale hoy día la persona designada, mañana o el lunes sentarse y hacer todo el proceso, qué van a gastar, con cuánto van a contar, par ano ese rato estar, incluso hay unas nueve ollitas que el señor Presidente de Fiestas nos había pedido prestadas, que esperamos sean respuesta, yo pedí dos de las que teníamos en nuestra Oficina, imagínense ni para eso tenían, entonces para evitar esas cosas présteme, de que me llevo y ese tipo de cosas y nosotros no nos hemos negado, pero sí quedamos mal con ese tema, queda mal el Presidente queda mal el Jefe de la Unidad de Cultura, quedamos mal nosotros como Autoridades, el Ejecutivo, entonces para evitarnos eso, si sería que más bien ya hubiese traído señor Técnico (dirigiéndose al Ing. Marcelo Paspuezán analista de Turismo del GADM-E) el cronograma presupuestado incluso de ya hacernos conocer en el caso de alguno de nosotros aceptar esto y de decir bueno desde la próxima semana nos sentamos a trabajar con esto, para evitar ese tipo de cosas, esa no más mi intervención en el tema, que cualquier persona que tenga el interés o la voluntad de aceptar aquello, desde ya se sienten a trabajar en el tema de un Presupuesto para no estar con inconvenientes de deudas que desde septiembre son siete meses, digo yo si es que han cancelado todo que mejor, pero hasta el mes anterior conocía que algunas cositas no se habían cancelado, eso no más mi intervención señor Alcalde, muchas gracias Compañeros por escuchar, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y dice: primero que nada yo sí quisiera decirles una cosa mis amigos queridos, cuando nosotros estamos al frente de una Institución no se les olvide las Jornadas Culturales son parte Institucional, no debemos esperar que todo este tendido, la mesa servida, porque a veces hay algunas cositas que tenemos que sacrificar, no por ello vamos a decir, sabe que no, entonces implica que no estamos aquí para servir, estamos aquí nosotros para de3finitivamente hacer un esfuerzo y obviamente enfrentar estos retos que nos pone la responsabilidad inherente a la confianza que la Ciudadanía ha depositado hacia

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

Luis Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

nosotros, con este antecedente mis amigos queridos quiero trasladar la palabra a nuestro Compañero el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo de la Municipalidad, para que nos dé una pequeña explicación de cómo está la situación referente a la exposición que haría nuestro señor Concejal, ante lo cual toma la palabra el Compañero quien saludando a los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: bueno con respecto a lo que manifiesta la Ordenanza, si nosotros vamos a revisar también deberíamos hacer un análisis profundo en sí a la Ordenanza, porque en efecto menciona que se debe elegir en Diciembre, aquí lastimosamente como ustedes saben, no tenemos ahorita un Asistente o un Analista de Cultura, quien específicamente debería encargarse de esta situación, porque eso macar el perfil del puesto, lastimosamente hasta la fecha mi persona he tenido que hacerme cargo en lo que corresponde a lo que es las ocupaciones se podría decir del Analista de Cultura y el Analista de Turismo esto ha afectado bastante el tema de la gestión dentro del Departamento, ustedes saben, bueno respecto a esa situación hemos visto que el señor Presidente de Jornadas Culturales ha aportado sus esfuerzos específicamente para lo que es las Jornadas Culturales que se desarrollan en el mes de septiembre, esto debido a que lastimosamente dentro de los Presupuestos de cada año, no se han elegido Presupuestos, solo se han designado presupuesto para otras actividades más, que no sean las de febrero y las de septiembre, entonces en este caso si hubo un retraso se puede decir desde la Unidad, pero en esa parte no nos olvidemos que en otros años se ha elegido en el mes de septiembre mismo o en el mes de junio, el señor Presidente con respecto al tema de las deudas que se tienen por el tema de Jornadas Culturales, sí les hago mención señores Concejales, que el tema de organizar las Fiestas i es un tema bien delicado y se debería ponerle un poco más de atención a todos los años independientemente de quien esté y si es que proyectamos una Ordenanza, sobre todo este tipo de Proyectos que sí son complicados, esa es la situación que al momento nosotros hemos ejecutado el tema del Carnaval por ejemplo y esto ha ocasionado que el proceso todavía no se haya ejecutado porque desde cuando se hizo el presupuesto se lanzó mediante la modalidad de contrato como Feria Inclusiva pero luego esta situación hace que sea muy abierto y no se incluyan a nuestros Artistas, sino que, como ustedes saben dentro del Presupuesto también de este año dos mil veintidós, apenas se designó como 16.000,00 USD paras las Jornadas Culturales y esto ha acarreado que lastimosamente no tengamos un proceso grande como generalmente se lo hace como Proceso por Régimen Especial, ahorita nosotros estamos con la ejecución del Carnaval que esto se tendría que ejecutar en el mes de julio, con la contratación en un solo proceso con el de las Fiestas, entonces es allí en donde nosotros por una u otra actividad nosotros hemos retrasado se podría decir, pero sin embargo estamos dentro del primer cuatrimestre todavía que tenemos como seis meses para planificar y obviamente, conjuntamente con el señor Presidente Electo se va a formar el nuevo calendario de Agenda Cultural para este Aniversario del Cantón, esperando que, así como lo manifiesta el señor Concejal

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Jesús CONCEJAL

José Luis Quisca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amado Cáceres ALCALDE

que si sea acompañado la Unidad en todas las actividades hasta Diciembre, puesto que, como les digo solamente se ha destinado los esfuerzos al culminar las Jornadas Culturales en Septiembre y de ahí pues ha habido una pausa desde la Presidencia, entonces, hasta diciembre dí lo es y esperamos tener este resultado en esta ocasión, con respecto a las deudas que tenemos, como yo les decía es un tema bastante complicado, porque hay montos que muchas veces no se los considera que a veces le toca asumir al que está al frente en este caso es mi persona porque lastimosamente no fueron considerados o llegan a último momento, ese correctivo si hay que hacerlo señor Concejal porque anteriormente hemos sido muy flexibles se podría decir, porque de última hora llegan a solicitar que se les incluya en el Programa e incluso he visto que aquí desde los Departamentos ya el tema del apoyo para la Gestión es bastante débil, todo mundo se mueve siempre y cuando haya presupuesto, se le asigna una Comisión y lo primero que llegan es a preguntar cuánto hay de presupuesto, incluso hasta los imprevisto hay que presupuestarlos de una manera bastante sólida, porque, hasta ahorita como les digo integrar a una Comisión es bastante complejo, porque lo primero que llegan es a consultar si es que hay Presupuesto, sino no se hacen cargo, sobre esa situación si habrá que tomar los correctivos en esta ocasión, algo en el año 2021 se pudo ya ejecutar como eventos públicos, porque el año anterior 2020 por el tema de la Pandemia no hubo casi nada, pero en este año esperamos que si tengamos bastantes oportunidades de generar, sobre todo para nuestros emprendedores y nuestros artistas que es para ello que se destinó los presupuestos, entonces yo con todo gusto por supuesto que si tenemos ya más o menos un bosquejo, pero sí hay que tomar una muy buena decisión respecto al presupuesto, porque como les digo si nosotros presupuestamos alrededor de 16.000,00 USD va a ser complicado de hecho solamente organizaríamos la Sesión Solemne y algo por el último día de Aniversario y nada más, entonces sobre eso sí hay que tomar una muy buena decisión igualmente el análisis de la propuesta que hagamos, sin olvidarnos que en este año, por lo general cada dos años el Municipio de Espejo organiza la Feria, entonces eso también es algo muy importante que se pueda ejecutar, ya nos hemos estado moviendo verificando historiales también de la Feria y toda esa situación y en base a eso elaboraríamos la nueva agenda con el nuevo señor Presidente, si espero de mi parte que haya la apertura como decía el señor Alcalde también es cuestión de asumir, de hacer cumplir la situación y también los retos que si nos han hecho un poco más fuertes, más sólidos un poco más tácticos se podría decir así, para poder llegar a este último año dentro de la Administración para la organización de estas Jornadas Culturales, eso de mi parte señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde al respecto añade: quisiera decirles estimado señores Concejales que aquella persona que vaya a tomar aquella responsabilidad tendrá todo el apoyo dentro de las limitaciones presupuestarias pero obviamente sé de manera extraoficial vamos a tener un ingreso extrapresupuestario por concepto del precio del barril de crudo, probablemente sea pertinente en la Reforma que se hace en el

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujes — CONCEJAL

José Luis Cuaica — CONCEJAL

Byron Chóga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

mes de Julio, probablemente habría que pensarlo con cabeza fría y quizá tengamos que hacer una inyección de recursos, porque ciertamente hemos tenido nosotros que vivir situaciones muy complicadas, muy difíciles, nosotros estamos aquí con la finalidad de poder enfrentar esos retos ciertamente, porque si nosotros estamos esperando que la mesa esté servida, para recién allí poner el pecho a las balas definitivamente nuestra decisión y nuestra predisposición de servir no va a ser evidente, entonces se es mi punto de vista, mi sugerencia, esta Cámara Edilicia tiene toda la palabra, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: muchas gracias señor Alcalde por permitirme hacer uso de la palabra, antes que nada Ing,. Marcelo Paspuezán me hubiese gustado antes de que sea designado el nuevo Presidente de Jornadas Culturales para este año 2022, nos haga llegar el Informe Económico de las Jornadas Culturales del 2021, primer punto; como Cámara Edilicia habíamos emitido un Oficio preguntando esta situación, de acuerdo a la Ordenanza debía estar designado el Presidente desde el 01 de enero de cada año y con eso empezar las festividades desde las Fiestas de Carnaval, que son las Fiestas más sonadas aquí en el Cantón que son las Fiestas del Carnaval del Frailejón para así que el nuevo Presidente vaya tomando confianza en las Festividades que están próximas a venir con una planificación desde el inicio, ya se ha pasado tres Jornadas Culturales las cuales han tenido un poquito de falencias grandes tanto económicamente como las de Planificación y desde mi inicio fue así, se tuvo algunos errores, algunos aciertos el cual no se los pudo corregir desde un inicio, las dos anteriores con esto de la Pandemia fueron mínimos creo que los errores y ahora en esta cuarta con esta reactivación económica necesitamos que las fiestas o las Jornadas Culturales sean de la mejor manera, es lo que quiero acotar señor Alcalde que nos hagan llegar el Informe de Gastos de las Jornadas Culturales del 2021, el señor Alcalde pregunta: es una moción, a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde: el Informe sí, el señor Alcalde al respecto añade: por eso entonces eso implica que hay una moción que no se resuelva hoy que se resuelva posterior a recibir el Informe, el señor Concejal aduce: exactamente, ante lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien al respecto indica: señor Alcalde, señores concejales el punto del Orden del Día es claro y manifiesta Resolver la designación del señor Concejal que Presidirá estas Jornadas, dentro del cual hace el petitorio el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien solicita se le haga llegar el Informe Económico de los gastos que se establecieron en las Jornadas Culturales del año 2021, de todas maneras Secretaría General para dar un poco más de firmeza, elaborará el documento correspondiente el día lunes y le haremos llegar al Compañero Analista de Turismo para que nos haga llegar la información en el transcurso de la semana, eso por una parte; por otra parte señores Ediles, el tema es Designar aquel señor Concejal que se encargará de Presidir estas Jornadas, no sé cómo vamos a hacer, cuál será el mecanismo, si alguien mociona, si quieren hacerlo por sorteo Ustedes me dirán cómo lo hacemos, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides: bueno aquí en

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibarra CONCEJAL

José Luis Cubica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

homenaje a la situación, al tema que es muy práctico, recordarán Compañeros que cuando se trataban de estos temas e inclusive con la Cámara Edilicia nosotros ya habíamos adelanto la designación de algunos Compañeritos y yo recuerdo que en el primer año mi compañero Ignacio y mi Personas nos habíamos puesto al frente de esta gran responsabilidad, como dice el Joven Ignacio de una u otra manera, sus pro, sus contra, sus limitaciones, sus aciertos pero es así, entonces yo recuerdo clarito que habíamos elegido a nuestro Segundo Representante que recayó en el Dr. Byron Chugá, que igual con la situación que se nos vino aquí, la Pandemia y toda esa situación, entonces como que la situación y esas cosas también se nos cambió todo, sin embargo con su buena responsabilidad y su entrega, salieron estas Fiestas y en el año anterior Compañeros hubo la situación que se elegía a nuestro Compañero que nos iba a representar y recuerdo clarito que en ese año y me refiero a mi Compañero Santiago, usted estuvo ausente y estuvo su representante como alterna, a lo cual manifestó que en realidad la Señorita aceptaba pero se nos dió un inconveniente ahí que no estaba el titular, pero para decidir en este penúltimo, se había tomado en cuenta entre los dos Compañeritos, el Joven José Luis y el Compañero Santiago y manifestaba el Compañero Santiago, en realidad si ya no me sale ahora me toca a mí culminar, porque después de todo, de una u otra manera todos hemos puesto nuestro contingente, entonces mi querido Santiago con el respeto que usted se merece hoy está aquí presente, estamos todos y si me permite yo lanzaría el nombre de mi Compañero Santiago para que en esta vez asuma esta responsabilidad, si tengo apoyo Compañeros, caso contrario no ha pasado nada, estamos en conversaciones, esito no más señor Alcalde, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que apoya la moción presentada por el señor Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción distinta ni contraria, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Designar al señor ING. SANTIAGO PAUL IBUJÉS ANDRADE Concejal del GAD Municipal de Espejo para que PRESIDA el COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO-2022, y cumplir así; con lo establecido en la ORDENANZA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ESPEJO, en atención al MMORANDUM No. 007-2020-UTC-GADM-E suscrito el 06 de abril del 2022 por el Ing. Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM ESPEJO.** Luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: Bueno la verdad que si este Carlitos se lavó las manos, el otro

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

año le toca aunque sea enero, febrero, marzo, abril y mayo, porque usted no fue Presidente nunca, para el Carnaval exacto; bueno, gracias Carlitos por esa confianza Compañeros también, la vez anterior había algo orgánico que no me cuadró, perdón la expresión si es necesario decirla o si es necesario retirarla, no me cabía porque aceptaba una persona que estaba principalizada aquí pero no podía decidir por mí, entonces tenía que haber más bien ella terminado, porque estaba principalizada ahí, independientemente del tiempo que dice aquí que dure o duraba el tiempo que dice acá, bueno, sí darles las gracias, yo ya me mandé mi cuñita, yo soy muy estricto en el tema del dinero, capaz que demás muy temático con todas las cosas, yo desearía ya por medio de Secretaria General muchas gracias Doctorita a todos los involucrados por medio suyo convocarles a una Sesión de Trabajo para el día martes de esta semana, a cada uno de los integrantes como reza el articulo 6 por favor Doctorita y de antemano mi Compañero, que ya nos presente el bosquejo como Usted había mencionado de la Planificación (dirigiéndose al Ing. Marcelo Paspuezán), incluida desde enero para mirar cómo se ha ido desarrollando independientemente sé que no estuve yo, pero desde este día, gracias a la confianza de los Compañeros quisiera que me nutra de todas las actividades de enero hasta aquí y del Proyecto desde aquí a Diciembre que lo vamos a desarrollar con la finalidad de solicitar el apoyo a cada una de las comisiones, usted había dicho que las Comisiones se las ha puesto o propuesto no han tenido un funcionamiento bastante fuerte señor Alcalde, ahí si lo voy a comprometer también a usted, con la venia suya hemos de coordinar de que todas aquellas Comisiones, porque no crean que los señores Concejales novan a estar inmersos, tal vez en otras ocasiones no nos habían incluido pero cada uno respecto a las Comisiones propias mismo de Concejo, como reza nuestro COOTAD, dentro de las cuatro atribuciones está, pertenecer a las Comisiones y de ahí sacaremos también, para que ustedes nos ayuden a promover, así que Santiago Ibujés no es el Presidente, yo creo que todos en la cabeza del señor Alcalde, nuestros Compañeros Concejales y obviamente con la unidad nuestra Secretaria, el Abogado quiero comprometerlos desde ya señor Alcalde que con su venia me ayude a que cada Comisión se cumpla, caso contrario yo creo que la Ordenanza y la voluntad es meritorio decirlo, habrá que halar las orejitas de acuerdo a la normativa nuestra, de acuerdo a la Ley para que esas Comisiones señor Jefe de la Unidad sean bien traídas, bien diseñadas y cumplidas, así que ya desde el día martes señorita Secretaria a partir de las 06 de la mañana, de antemano quisiera invitarlos a todos si es que nos pueden en este rato señor Alcalde, señor Jurídico, Compañeros Concejales, la señorita Secretaria le interrumpe con todo respeto y le menciona al señor Concejal que él no puede reunirse el próximo día martes, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés toma la palabra y manifiesta: ay cierto, perdónenme entonces para el día miércoles, la señora Secretaria acota: si de igual manera yo tengo cita médica de traumatología el día martes, el señor concejal Ing. Santiago Ibujés añade: a mi Papá le hacen una pequeña cirugía el día martes es cierto, la señora Secretaria al respecto manifiesta: entonces el día lunes próximo convocamos para la reunión el día miércoles, el señor

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Concejal nuevamente interviene y argumenta: perfecto, entonces desde ya les invito Compañeros para el día miércoles, yo los invito personalmente en este instante, ya les llegará la invitación por parte de la Doctorita pero ya quedan auto convocados para la sesión a efectuarse el día miércoles 20 de abril del 2022 a partir de las nueve de la mañana, agradecerles la confianza y yo creo que si les voy a estar molesta, molesta y molesta, porque si me gusta que las cosas como a usted y como a todos, como al señor Alcalde salgan de la mejor manera y este añito que Dios nos ha dado la oportunidad de reactivarnos un poquito económicamente, sea en beneficio de estas Jornadas para nuestros emprendedores, nuestros Artistas, ojalá algún artista Internacional nos colabore el Dr. Chugá para traerlo (hay risas en la Sala) continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés mencionando, gracias señor Alcalde, Compañeros, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: quiero de manera sincera felicitarle por la designación, fíjense esto no lo miremos me agarraron de pato, mirémoslo como la confianza que se tiene sobre un ciudadano, Servido Público para encargarle tan alta responsabilidad, cuente con nuestro apoyo definitivamente dentro de nuestras limitaciones pero aquí al estar al frente de esta responsabilidad, ciertamente que si hay que hacer ciertos sacrificios importantes y obviamente si, definitivamente cuando usted dice no nos han invitado, definitivamente yo creo que va a depender del liderazgo y de la visión que tenga aquella persona que lo está Presidiendo, porque ser Presidente es como la palabra lo indica Presidir, yo voy a estar a su lado definitivamente trabajando juntos, pero ciertamente su opinión va a ser muy importante, quiero mis amigos queridos que le brindemos un aplauso, augurándoles éxitos, el éxito de estas Jornadas será el éxito del Municipio para el disfrute de nuestros Jefes, de nuestros Mandantes.

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 011-2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 011-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, ante lo cual solicita la palabra el señor Ldo. Carlos Benavides, quien al respecto manifiesta: revisando sus actividades, solamente para que nos amplíe un poquito la información que al menos la Ciudadanía de una u otra manera, siempre está al tanto nos pregunta, en donde dice que mantuvo una Reunión con el sub Secretario de MTOP para tratar asuntos de la Planificación del inicio del Levantamiento Topográfico como parte del Estudio del Reasfaltado del Anillo Vial Mascarilla – Mira - El Ángel – Bolívar, entonces señor Alcalde, aprovechando que estamos todos nuestros Compañeros acá y para hablar el mismo idioma igual porque toda la información tiene que estar en una misma dirección, esito no más señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde responde: como no, con todo gusto, haber, nosotros inicialmente habíamos tenido la palabra del señor Ministro Marcelo Cabrera que se nos iban a asignar seis millones de dólares para este reasfaltado, eso no fue de conocimiento solo mío, eso lo dijo de manera pública, lo dijo cuando vino a Tulcán, lo dijo cuando vino a Ibarra frente a los Prefectos de Imbabura y Carchi, pero posteriormente hubo algunos eventos de emergencia en el País, El

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

Jose Luis Cudrical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

Guadual, La Maná de los que yo recuerdo, Zaruma y obviamente tuvieron que esos recursos ser direccionados para mitigar los efectos de estas emergencias y claro cuando tuvimos la Reunión ya para establecer la hoja de ruta con la señora Viceministra Carolina Ormaza, la señora Viceministra dijo, lastimosamente esos recursos fueron re direccionados y obviamente yo me quedé conversando con la señora Viceministra quien me dijo esa es la realidad que yo debo manifestarles a ustedes, entonces yo posteriormente fui a visitarlo al señor Ministro y le dije que esto en realidad para nosotros era un tema sumamente complicado porque fue como una burla a la gente, entonces el señor Ministro dijo que va a buscar no sé cómo el billete y un día que estábamos con el señor Vicealcalde y el señor Concejal José Luis Cuaical y ustedes lo escucharon, dijo que definitivamente no había podido conseguirme los seis millones de dólares pero que había conseguido cuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares para hacer por lo menos las dos primeras etapas esto es, Mascarilla Mira – Mira – El Ángel, quedando para una segunda etapa el tramo El Ángel – Bolívar, entonces nos dijo que esto queda ya en manos de la Sub Secretaria que se encargue de la contratación pero ahora SENPLADES no acepta para reasfaltados perfiles de proyecto, anteriormente se aceptaba perfiles de proyecto porque ya era una vía construida, entonces lo único que se tenía que hacer era tomar esa topografía, ver cuánto iba a ser el espeso del recapeo y con eso hacer el Perfil del Proyecto, pero ahora SENPLADES dice que no, ahora quiere una actualización, quiere el Estudio, entonces el señor Sub Secretario Edison Narváez ha manifestado que ellos lo van a hacer el estudio, pero que al momento tenían todos los técnicos y los equipos enfocados en resolver El Guadual, por esa razón nosotros hemos puesto a disposición a nuestros Técnicos para que elaboren el levantamiento topográfico y sé extraoficialmente nuestros topógrafos me han informado que hoy ya se terminó el levantamiento topográfico hasta el cantón de Bolívar, porque el Estudio no hay que hacerlo solamente hasta El Ángel, porque el proyecto se va a contratar por etapas, pero el Estudio hay que presentarlo integral y el abscisado me han manifestado que hasta la siguiente semana máximo hasta el día miércoles estarán terminado, estos insumos serán entregados al Ministerio al Zonal del MTOP para que con eso ellos elaboren el Estudio y se proceda a la contratación eso es lo que les tengo que manifestar mi estimado señor Concejal, luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: muchas gracias señor Alcalde por la información muy valedera, justamente en las redes yo vi que se reasignarán cuatro millones seiscientos mil pero más o menos allí no se es mi forma de ver, como que el Ministerio o el Estado le va asignar al Municipio, hay que aclarar eso, caso contrario va a ver malos entendidos, el señor Alcalde responde: no, no, no es así, no nos va a signar a nosotros, los va a signar a este Proyecto, el señor Concejal continua manifestando: exactamente, entonces más vale aclarar las cosas y tenerlas claras que después vamos a tener cosas por ahí que tenerlas que explicar, perfecto nada más señor Alcalde, luego de lo cual el señor Vicealcalde hace uso nuevamente de la palabra y

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Rivas CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Bastavides CONCEJAL
Ing. Amado Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

dice: agradecerle señor Alcalde por la explicación, muy precisa y ciertamente nos consta con el Compañero José Luis ese día le llamaban justamente cuando estábamos en el Taller que nos invitó a todos los Compañeros Concejales en el Auditorio para el Taller sobre su futura Rendición de Cuentas que se están preparando los Técnicos, de esta manera no me queda más que agradecerles señor Alcalde por esta aclaración y dado por conocido por mi parte, luego de las intervenciones vertidas el Seno de Concejo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del Informe de Alcaldía N° 011-2022.

DÉCIMO: CLAUSURA.

El señor Alcalde, una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H20.

LO CERTIFICO.-

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DE ESPEJO

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

CONCEJAL 2019 - 2023
EL ÁNGEL - CARCHI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Trujes — CONCEJAL
José Luis Cualal — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ing. Arnaldo Cusacés ALCALDE	Carlos Benavides CONCEJAL	Byron Chuga CONCEJAL	José Luis Cuaical CONCEJAL	Santiago Ibujes CONCEJAL	Ignacio Méndez CONCEJAL